



529 - 78

Expte. n° 763/78

VISTO:

La necesidad de contar en la Secretaría de Bienestar Universitario con una / Asistente Social; teniendo en cuenta que la mencionada dependencia propone a la Srta. María Carolina Falcón para desempeñarse en tales tareas; atento a lo informado por Dirección General de Administración referente a la existencia de partida presupuestaria para atender tal designación y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 16 de Noviembre del año en curso y hasta el 31 de Marzo de 1979, a la Srta. María Carolina FALCON, D.N.I. nro. 10.167.009, como Auxiliar Docente de 1ra. categoría con semidedicación para cumplir en la Secretaría de Bienestar Universitario con las tareas de Asistente Social.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n°20.654 y condicionada además, al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento / de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

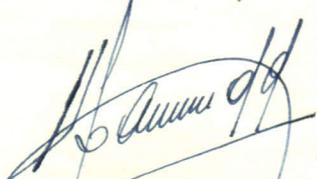
ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período establecido en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se / imputará en la respectiva partida presupuestaria de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su / toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO HEREDIA
RECTOR